

## Listado control seguridad - Categoría 4 (monocasco) 2024

**PERSONA A CARGO** (ver RRS 46): por favor, prepare el barco, coloque la inicial en el cuadro y firmar donde indique. El INSPECTOR marca cada elemento inspeccionado con una marca de verificación o cruz. Tenga en cuenta cualquier deficiencia marcada en este Informe. Mostrar el Informe de Deficiencia a la Persona a Cargo, luego devolver el informe al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.

**Nombre del Barco**

**Número de vela**

**Número de personas a bordo**

**Declaración de Responsabilidad**

Un inspector no puede limitar o reducir la responsabilidad completa e ilimitada del propietario o la persona encargada, y tendrá que aplicar la estricta norma del reglamento.

"Por la presente declaro que soy la persona a cargo, que siempre que firme este listado de verificación se ajusta a su Reglamento Especial Offshore asociado (OSR), que he leído y entiendo los OSR y en particular 1.02.1 y 1.02.2"

**Nombre persona responsable de este documento**

**Firma**

**Fecha**

REGLA	ELEMENTO PARA REVISAR	CUMPLE	
		SI	NO
<b>Sección 2</b>	Todo el material requerido por este reglamento debe funcionar ser chequeado y Deben estar permanentemente instalado y asegurado.		
3.06	Salidas de emergencia. Al menos dos medios de salida de la cabina, una a proa del palo proel.		
3.08.1	Escotillas y portillos (área > 710 cm <sup>2</sup> ) a proa de BMAX DEBERA abrir hacia fuera		
3.08.3	Escotillas, portillos, ventanas y cierres estancos e instalados permanentemente		
3.08.4/3.08.5	La escotilla tendrá cierres que se abren desde dentro y desde fuera. Deberán estar trincados. Si hay una escotilla por debajo de la línea de cinta deberá tener estar con rabiza.		
3.10	Grifos de fondo en todas las aberturas, instalados permanentemente		
3.14.1	El perímetro de la cubierta debe estar rodeado por Pasamanos tensos con pulpitos de proa y popa. Altura mínima de los pasamanos y púlpito por encima de la cubierta de trabajo: El superior: 600 mm y el intermedio: 230 mm, la separación de los pasamanos no excederá de 380 mm, para barcos loa<8,5 m podrá tener un solo pasamano con una altura de 450 y 560 mm.		
3.14.2	La limitación entre candeleros no excederá de 2,20 m.		
	El Pulpitos de proa puede tener una apertura entre el pulpito y el estay no superior a 36 cm. Cuando en la mitad del pasamanos entre candeleros se aplica una fuerza de 4 kg. La deflexión no excederá de 50 mm en el superior y 120 mm en el intermedio.		
	El pasamano puede ser de acero y de cabo según limitaciones de material IMPORTANTE (ver tabla 8). Puede tener un protector pero que puede ser retirado para inspección.		
3.18.2	Retrete instalado permanentemente o balde fijo.		
3.19.2	Literas instaladas permanentemente		
3.22	Asideros instalados adecuadamente bajo cubierta		
3.24	Un compás marino, que no requiera suministro de energía, uno que esté instalado permanentemente y con su tablilla de desvío.		
3.23.2/3.23.3	Bombas de achique no descargarán en bañera, salvo que sea abierta. No conectarán con imbornales de bañera.		
3.23.4/3.23.5	Bombas de achique deberán ser fácilmente accesibles para su mantenimiento y para la limpieza. Manivela de las bombas de achique sujetas con rabiza.		
3.23.1 b)	1 bomba de achique manual.		
3.23.1 a)	2 baldes sólidos de capacidad no menor de 9 litros, con rabiza		
3.27.1/2/3/4	Luces de navegación por encima de cubierta, de modo que no estén tapadas por una vela o por la escora del barco./ bombilla de repuesto.		
3.28.1 a) d)	Motor intra-borda o fueraborda, este deberá estar conectado a un tanque de fuel debidamente sujeto con válvulas.		
3.29.5/ 3.29.6	Un transmisor de radio marina VHF de mano y un receptor de radio capaz de recibir partes meteorológicos. La emisora debe de estar con funda o waterproof además debe de tener selector digital para poder recibir en todos los equipos el Canal 72 y 16.		
4.03	Espiches cónicos de madera blanda sujetos junto aberturas		
4.05.1 /2	Dos o más extintores cargados y revisados fácilmente accesibles y en partes diferentes del barco.		
4.06	Un ancla con cadena y cabo adecuado al barco. Fácilmente accesible.		
4.07	Linterna resistente al agua. Bombillas y pilas de repuesto.		
4.08	Botiquín de urgencia y manual de uso		

4.09	Sirena de niebla		
4.10	Reflector de radar. Octaédrico circular con un diámetro mínimo de 30 cm o un reflector que cubra al un are de 2 m2.		
4.11	Cartas de navegación (no solo electrónicas), libro de faros y equipo de navegación		
4.12	Gráfico de localización debidamente protegido dispuesto en el interior, en lugar bien visible, reflejando la posición de los principales elementos del equipo de seguridad.		
4.16	Herramientas y respetos. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme		
4.17	Nombre del yate en equipo flotante diverso (chalecos y aros salvavidas, etc.)		
4.18	Material reflectante en aros, balsas, arneses y chalecos salvavidas.		
4.22.3	Aro salvavidas, reflectante y nombre del barco, al alcance del timonel y listo para su uso inmediato.		
4.22.7	Guía de cabo 6 mm con un tamaño de 15-25m de longitud y fácilmente accesible desde bañera.		
4.25	Un cuchillo en bañera que este accesible.		
4.26.1 a)b)c)d)e)	Foque de tiempo duro y/o Tormentín Sistema alternativo de envergado, diseño y visibilidad.		
4.26.2 b)	El foque de tiempo duro no será mayor al 13.5% de la altura de la superficie del triángulo de proa (IG)		
5.01.1	Chaleco salvavidas por tripulante con silbato, nombre del barco y material reflectante, con homologación ISO		
4.23	2 bengalas de humo Naranja. Ver caducidad.		

***Este documento es un resumen del reglamento OSR de la WORLD SAILING para la categoría 4, publicado con la intención de ayudar a los armadores y clubes en la comprobación de los elementos de seguridad. Cualquier duda o detalle de las reglas debe consultarse sobre el documento oficial [www.worldsailing.org](http://www.worldsailing.org)***

***La aceptación de este documento no reemplaza, sino que complementa lo exigido por capitania marítima o la legislación vigente.***

***El uso de las OSR no garantiza la seguridad del barco y su tripulación sin unas medidas de seguridad de la autoridad organizadora.***